



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

*Aprobación definitiva del escudo y bandera municipal  
de Santa Cruz del Valle Urbión (Burgos). Expediente: 38/2022*

En sesión plenaria de 1 de marzo de 2014 y de 24 de junio de 2022, se acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, la aprobación inicial de la bandera y escudo municipal de Santa Cruz del Valle Urbión. Al no presentarse alegaciones ni reclamaciones en el plazo de información pública (Boletín Oficial de la Provincia número 210, de 4 de noviembre de 2022), se hace público, a los efectos del artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A) Escudo en campo de planta una cruz de gules (rojo) en punta ondas de azur (azul); calzado de gules (rojo). Al timbre corona real de España.

B) Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales de proporciones 2-1-1 y de colores roja, blanca y azul, de arriba abajo. Al centro carga el escudo municipal, cuya altura será de la mitad del ancho de la bandera.

A 31 de mayo de 2023.

El alcalde,  
Marcelino Cámara Cámara